

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**RESOLUCION No. SC.DIC.A.2011. 3921****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO****CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el 16 de Agosto de 2.011, con la solicitud para su aprobación.

QUE las Unidades de Control e Intervención; y, Jurídica de la Intendencia de Compañías sede en Ambato mediante Informe de Control No. SC.UCI.A.11.663 de 13 de octubre de 2.011, y Memorando Jurídico No. SC.UJ.A.2011.1506 de 21 de octubre de 2.011, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite.

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008, de 17 de Enero de 2.011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de Julio de 2.011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias, las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la escritura que se aprueba y esta *Uauel*

Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

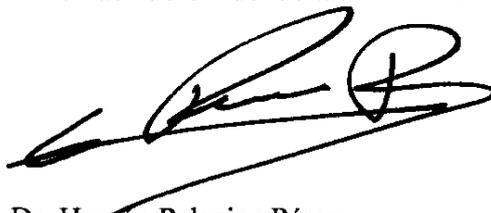
Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, 25 OCT. 2011 ✓

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

t. 2423
rr/

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO, de la Compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., bajo el número Ochoientos Noventa y Seis (0896) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3609 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 10 del 2.011.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

